

ESTAMPILLA
Seis pesos

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

O B S E R V A C I O N: - La primera grada no debe so-

Boleta de permiso para edificar. bresalir de la linea oficial.
municipales. Fecha 24 Febrero de 1940. - 2º Consultar cadena de hormigón armado en el sobreimiento.

Vence 24 Agosto de 1940. - (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 456

Seis pesos m.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 38, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N°. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedese permiso al **CONVENTO DEL BUEN PASTOR**, para construir un edificio nuevo destinado a **ASILo**, de **3.50** mts. de altura, de Clase **F.**, de edificación, en la calle **Lientur** No. **1002**. -

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra. **38**

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario **Convento del Buen Pastor** domicilio **Lientur 1002**. -
 » Arquitecto **Raúl Palma Correa**, domicilio **Barros Arana**. -
 » matr. No. _____ patente No. _____
 » Constructor **Por administración**, domicilio
 » matr. No. _____ patente No. _____

No. del Rol de avalío de la propiedad **418-1**Dimensiones del terreno **885.-** mts. 2. superficie edificada **1.388.00** mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, **dos copias.**-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. **Deberá presentarse oportunamente**
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. **Deberá presentarse oportunamente.**
- 4.º » de agua potable. **No hay.**-
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos **1 piso, dos copias.**-
- 6.º » de fachadas, **dos copias.**-
- 7.º Secciones verticales **corte transversal y longitudinal, dos copias cada uno.**
- 8.º Planos de detalles **plano general de la prop., dos copias.**-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. **No hay.**-
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. **No hay.**-
- » especificaciones técnicas y presupuesto detallado, **dos copias.**-
- 12.º Cálculos de resistencia. **Deberá presentarse oportunamente.**-
- 13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de (\$ 374,600.-) **Trescientos setenta y cuatro mil seis cientos pesos.**- En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

| | | |
|----------------------------------|-------------|---------------|
| Derechos de edificación , | 1130 | 187.30 |
| id. de inspección edificación., | id. | 150.00 |
| id. de libreta de control., | id. | 10.00 |
| id. 2 0/oo adicional edif., | id. | 749.20 |

Febrero 24 . -

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. **38**, para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

POR Raúl Palma Castillo A.,
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES